



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

03 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N°: 0699 /

VISTOS:

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos)
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º. - Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Cementerio para gastos de funcionamiento, por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos).
- 2º.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas" asignación 101-003 a "Cementerios" Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE RODRIGUEZ VILLALOBOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KZR/JRV/PLT/LAC/tim.-